



VIVAS, SEGURAS Y SIN MIEDO
INFORME TRIMESTRAL
2025

**OBSERVATORIO MUJERES ENRUTADAS EN LA
OBSERVANCIA
DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y
NIÑAS**

CONTEXTO

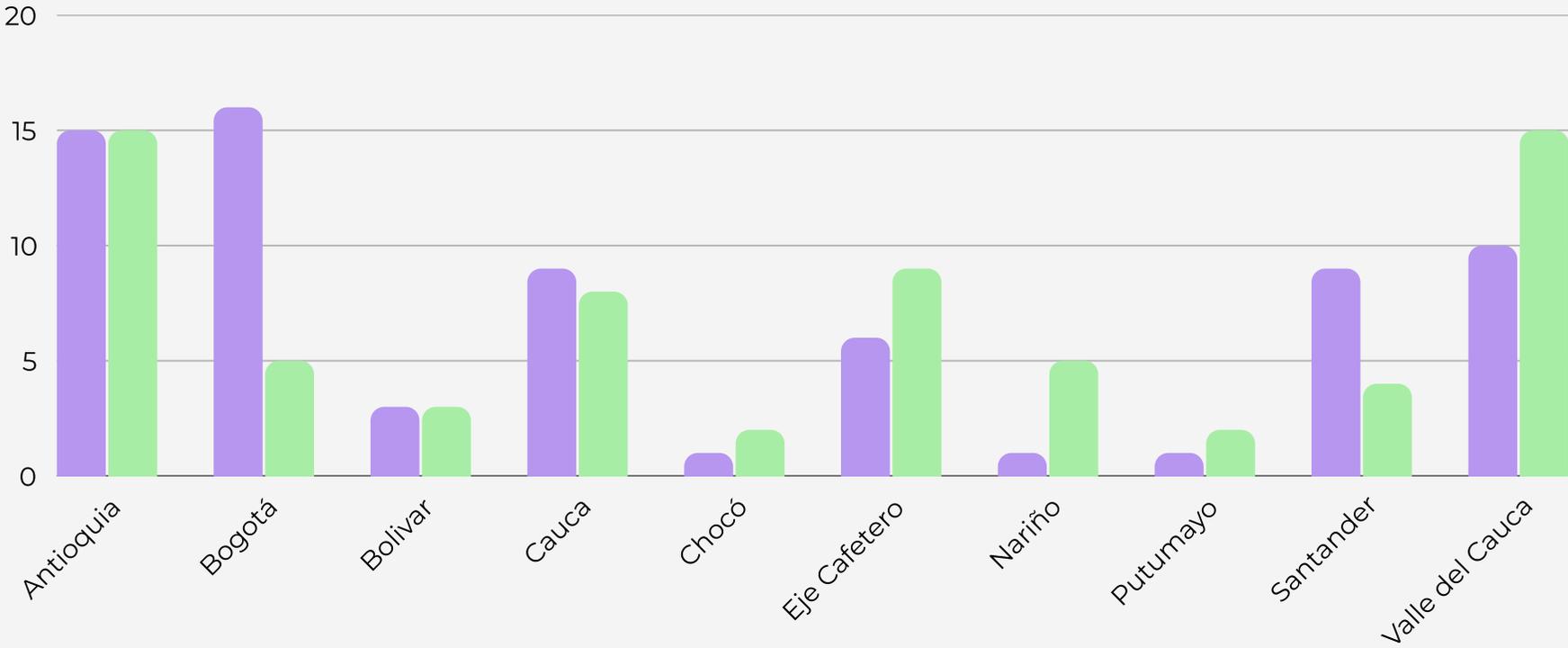
Ante la alarmante oleada de violencias basadas en género que caracterizó el inicio del año 2025, se han puesto en evidencia una serie de problemáticas centrales que afectan de manera profunda y sostenida a las mujeres y niñas. Las múltiples formas que adopta esta violencia —feminicidio, violencia física, psicológica, sociopolítica y sexual— se manifiestan de manera transversal en distintos ámbitos de su vida cotidiana, y revelan las limitaciones persistentes del sistema de justicia para brindar respuestas efectivas. A pesar de la existencia de un marco normativo y jurisprudencial, tanto nacional como internacional, orientado a la protección de los derechos de las mujeres, estos instrumentos resultan insuficientes para abordar las estructuras profundas que sostienen y reproducen las violencias de género, especialmente en contextos marcados por el conflicto social y armado.

Con este escenario se presenta el informe trimestral sobre el análisis y seguimiento de las violencias en los 10 departamentos donde la Ruta Pacífica de las Mujeres tiene presencia (Eje Cafetero, Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Putumayo, Bolívar, Santander, Cauca, Nariño) incluida la Ciudad de Bogotá.

El **primer trimestre** del 2025 evidencia un preocupante incremento en las violencias feminicidas contra las mujeres, al registrarse un total de **71** feminicidios al corte del 31 de marzo según el análisis de las fuentes secundarias, lo que representa un aumento del **4%** en comparación con el mismo periodo del 2024. Este crecimiento sostenido no solo refleja la agudización de una de las problemáticas más graves que enfrentan las mujeres y niñas en Colombia, sino que también pone de relieve la persistencia de escenarios inseguros tanto en los ámbitos privados como en los públicos.



Gráfica No. 1 Comparativo de feminicidios primer trimestre 2024 vs 2025



● 2025
FEMINICIDIOS PRIMER TRIMESTRE 2025

71 CASOS EN TOTAL

INCREMENTO 4%

● 2024
FEMINICIDIOS PRIMER TRIMESTRE 2024

68 CASOS EN TOTAL

El análisis comparado entre los primeros meses del 2024 y 2025 permite identificar patrones, variaciones y posibles factores de riesgo que inciden en la continuidad y el agravamiento de estas violencias, así como evaluar la capacidad de respuesta institucional ante una crisis que exige medidas urgentes, integrales y con enfoque de género.

Un primer elemento observable es el aumento de denuncias interpuestas por las víctimas, así como la creciente visibilización de casos en medios de comunicación y plataformas digitales. Estos espacios, especialmente las redes sociales, han amplificado el impacto de las acusaciones, generando conciencia social sobre delitos que ponen en riesgo la vida e integridad de mujeres y niñas. Sin embargo, esta mayor exposición también revela las graves falencias del sistema penal y la incapacidad de las políticas públicas para implementar mecanismos efectivos que garanticen la protección de las mujeres en situación de riesgo feminicida.

**INCREMENTO
DEL 4% EN
COMPARATIVO
CON EL MISMO
PERIODO DEL
2024.**



Esta situación subraya la necesidad de mejorar la eficiencia y la efectividad del sistema judicial para garantizar justicia a las víctimas y sus familias. Tal como se refleja en las falencias del sistema penal en el marco de las denuncias formales donde no siempre culminan en condenas efectivas. Según el informe de la Fundación Paz y Reconciliación (Pares) sobre feminicidios en Colombia [1] revela una situación preocupante en cuanto al avance de los casos en el sistema judicial.

A la luz del comportamiento en el sistema de justicia de los feminicidios ocurridos en el país, el siguiente es el análisis de su estado:

54% de los casos permanece en fase de indagación, lo que indica una etapa inicial de investigación.

El 8,6% han avanzado a la fase de investigación.

El 47,3% se encontraban en juicio, lo que sugiere un proceso lento pero en marcha.

Solo el 7,3% de los casos han alcanzado la ejecución de penas, lo que subraya la lentitud y la impunidad en el sistema judicial colombiano.



Esta situación refleja las falencias estructurales del sistema penal y la necesidad de políticas públicas efectivas para abordar la violencia de género.

[1] Fundación Paz y Reconciliación. Informe Vivir sin miedo 2023. Informe de violencias basadas en género 2022 – 2023. Consultado en: <https://www.pares.com.co/post/vivir-sin-miedo-informe-de-violencias-basadas-en-g%C3%A9nero-2022-2023>

Un **segundo elemento** crucial se relaciona con la presencia de estructuras armadas que reproducen y prolongan estas violencias en contextos vulnerables donde se acentúan dichas dinámicas criminales y de control territorial con las que se genera un desequilibrio con graves consecuencias para las mujeres en diversos ámbitos, como el social, familiar, laboral, político y cultural, entre otros.

Es así como se decanta en los casos observados durante este trimestre, especialmente en los territorios controlados por estructuras armadas que los riesgos son inminentes, tal como se refleja en las violencias que ocurren en entornos "privados" o están vinculadas a relaciones sentimentales, laborales o familiares con grupos o actores armados. Además, en ciertos territorios, leyes impuestas por estos grupos condenan comportamientos que naturalizan la violencia contra las niñas y las mujeres.



Por ejemplo

Las violencias que suelen ocurrir en entornos "privados" o donde los armados asocian conexión entre las víctimas y otros actores de otras bandas criminales o grupos (por vínculos sentimentales, laborales o familiares), coloca en riesgo la vida e integridad de las mujeres y niñas debido a las dinámicas de control que afrontan dichas zonas del país.



Además, en ciertos territorios, las leyes impuestas por estos grupos **naturalizan comportamientos asociados a la explotación sexual e infantil, la violencia contra las niñas, el acoso sexual, el control emocional de las mujeres y niñas.**

Todas estas violencias comparten una característica fundamental: son cíclicas y se intensifican en este tipo de contextos de conflicto armado, pues en la mayoría de los casos, las víctimas reciben amenazas directas o a sus familias (desplazamiento, abuso sexual, extorsión etc) y el resultado de esta escalada puede ser fatal, y para este trimestre cobra la vida de 71 mujeres.

Un **tercer factor** clave es la legitimización social de conductas y comportamientos machistas, tanto en el ámbito socio-cultural, familiar como al interior de las instituciones encargadas de impartir justicia. Esta legitimización se manifiesta en fallas en los procedimientos judiciales, lo que refuerza la percepción de impunidad entre las víctimas de violencias basadas en género. Esta situación no solo perpetúa la injusticia, sino que también pone en riesgo a las mujeres que deciden denunciar, exponiéndolas a mayores peligros e incluso al feminicidio. La persistencia de estereotipos de género y la falta de sensibilización en el sistema judicial contribuyen a minimizar la gravedad de estos delitos, obstaculizando el acceso a una justicia efectiva y reforzando la necesidad de transformar las actitudes y prácticas sociales que sustentan la violencia machista.

La guerra permitió reforzar las visiones tradicionales de la masculinidad, de una masculinidad violenta:

los actores armados han desarrollado estrategias de entrenamiento que exaltan unos valores acordes con esa visión de la virilidad, manifiesta en las violencias ejercidas contra mujeres. Adicionalmente, el militarismo, como otra expresión del patriarcado, fomento de aquellos valores y comportamientos que privilegiaron el uso de la fuerza, y aseguraron la adhesión a un modelo de hombre que encarna el dominio patriarcal (Comisión de la Verdad, 2022, p. 200).

Con el fin de analizar integralmente la violencia basada en género (VBG), este informe examinará sus manifestaciones en los ámbitos sociocultural, familiar, del conflicto armado y en la defensa de los derechos humanos. Reconociendo la interdependencia de estos ámbitos, el análisis se realizará desde una perspectiva transversal de derechos humanos y bajo un enfoque diferencial e interseccional. Esta clasificación metodológica tiene como objetivo facilitar la comprensión y el abordaje de la complejidad de la VBG en el contexto estudiado.

A pesar de los esfuerzos por fortalecer los marcos legales y las políticas públicas, existen varios obstáculos que impiden el acceso efectivo a la justicia. Entre estos se destacan el vencimiento de términos debido a la congestión judicial, la insuficiencia de investigadores en la fiscalía, y el miedo a represalias por parte de testigos y funcionarios, quienes a menudo enfrentan amenazas de grupos armados o bandas criminales. Además, las víctimas se ven disuadidas de continuar con los procesos legales debido a las amenazas y la falta de confianza en los canales de denuncia, lo que perpetúa la revictimización. Otros factores como la ineficiencia institucional, la imposibilidad de identificar al sujeto activo, y la clasificación de hechos como atípicos o el archivo de casos por "desinterés de la víctima" complican aún más el panorama. A continuación, se detallan algunos de los principales desafíos que enfrentan las víctimas de VBG en su búsqueda de justicia:



Mapa 1. Desafíos de las Víctimas de VBG En el Primer Trimestre de 2025

DESAFÍOS DE LAS VÍCTIMAS DE VBG

FALLAS EN EL SISTEMA JUDICIAL Y FISCAL

- Vencimiento de términos por congestión judicial.
- Insuficiencia de investigadores en la Fiscalía para adelantar los procesos investigativos de VBG.
- Las entidades responsables no responden a tiempo las solicitudes de la Fiscalía.
- Argumento de imposibilidad para determinar el sujeto activo de la conducta.
- Hechos catalogados como atípicos en algunos casos.
- Archivamiento de casos por “desinterés de la víctima”.

RIESGOS Y AMENAZAS A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y FUNCIONARIOS/AS

- Testigos se niegan a declarar por miedo a represalias de agresores vinculados a bandas criminales o grupos armados.
- Funcionarios/as que reciben denuncias se niegan a avanzar con el debido proceso debido a amenazas (“la amarramos y la echamos al río”).
- Las mujeres temen continuar con el proceso de denuncia por amenazas de actores armados o bandas criminales.

DEFICIENCIAS INSTITUCIONALES

- Baja capacidad institucional para atender casos de victimización por VBG.
- Precaria o ausente infraestructura, capacidad técnica y humana para responder oportunamente a los casos.
- Escasa sensibilidad y cualificación técnica del personal público en la atención de casos de VBG.
- Alta naturalización de la violencia basada en género en los entornos institucionales.

BARRERAS EN EL ACCESO A LA DENUNCIA Y REVICTIMIZACIÓN

- Barreras en el acceso a la denuncia y revictimización
- Canales de denuncia no son cercanos ni generan confianza en las víctimas.
- Revictimización como factor determinante que desincentiva la denuncia.

INVISIBILIZACIÓN Y DESCONOCIMIENTO DE CONTEXTOS TERRITORIALES

- Desconocimiento de los impactos de la VBG en la vida de las sobrevivientes.
- Ausencia de enfoque diferencial en la ruralidad y falta de garantía efectiva de derechos en regiones complejas.

PUNTOS DE DEBATE DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN COLOMBIA

En 2025, los esfuerzos por mejorar el acceso de mujeres y niñas a la justicia, sensibilizar a comunidades y servidores públicos sobre sus derechos, y fomentar su empoderamiento y participación en políticas públicas continúan siendo esenciales. Sin embargo, en la región del Chocó persisten desafíos estructurales y subjetivos que mantienen a estas poblaciones en situación de riesgo frente a la violencia basada en género (VBG) y al ejercicio pleno de sus derechos.

- **Capacidad institucional limitada:** La infraestructura y los recursos para atender casos de VBG son insuficientes. En zonas rurales y apartadas, la presencia de instituciones encargadas de la justicia es escasa, lo que dificulta la denuncia y atención oportuna de las víctimas.
- **Sensibilidad y formación de servidores públicos:** Existe una alta naturalización de la VBG, y muchos servidores públicos carecen de la formación técnica necesaria para abordar estos casos con la seriedad y empatía requeridas.
- **Infraestructura precaria:** La falta de infraestructura adecuada y personal capacitado limita la implementación de mecanismos de respuesta efectiva ante situaciones de violencia.
- **Desconocimiento de los impactos de la VBG:** En muchas comunidades rurales, persiste el desconocimiento sobre las consecuencias de la VBG en la vida de las sobrevivientes y en la garantía de sus derechos.
- **Presencia de actores armados y bandas criminales.**

El análisis de los distintos obstáculos que enfrentan las mujeres víctimas de violencia basada en género revela un entramado de fallas estructurales que profundizan la impunidad, la desprotección y la revictimización. Las deficiencias en el sistema judicial y fiscal —como el vencimiento de términos, la falta de investigadores y el uso de argumentos que desestiman los casos— evidencian una institucionalidad debilitada que no garantiza el acceso efectivo a la justicia. A esto se suma un entorno hostil en el que tanto víctimas como testigos y funcionarios/as enfrentan amenazas directas, especialmente en contextos donde operan bandas criminales y actores armados, lo que limita gravemente la denuncia y el avance de los procesos.

Todo esto evidencia la urgente necesidad de transformar las estructuras institucionales, fortalecer las capacidades locales y garantizar enfoques de atención que realmente protejan, reparen y dignifiquen a las víctimas.

Desafíos persistentes en la región Chocoana

Baja capacidad institucional

La baja capacidad institucional, la falta de preparación del personal y la naturalización de la violencia de género dentro de las entidades públicas perpetúan una atención inadecuada, marcada por prejuicios, desconocimiento y falta de empatía. Las barreras en los canales de denuncia, que no son accesibles ni generan confianza, junto con la revictimización persistente, desincentivan a las mujeres a continuar sus procesos.

Desconocimiento de las realidades territoriales

En especial en zonas rurales y de alta complejidad, así como la ausencia de un enfoque diferencial e interseccional, invisibilizan los impactos de la VBG y limitan las posibilidades de respuesta integral.

Desconocimiento de los impactos de la VBG

- En muchas comunidades rurales, persiste el desconocimiento sobre las consecuencias de la VBG en la vida de las sobrevivientes y en la garantía de sus derechos.
- Presencia de actores armados y bandas criminales.

Infraestructura precaria

La falta de infraestructura adecuada y personal capacitado limita la implementación de mecanismos de respuesta efectiva ante situaciones de violencia.

Para el avance de las violencias basadas en género contra las mujeres (VBG) para este trimestre, la información recolectada se abordará desde una clasificación metodológica que permite examinar la VBG-D en cuatro dimensiones interrelacionadas:



Estos espacios no son excluyentes, sino interdependientes, y reflejan cómo las múltiples formas de violencia responden a estructuras históricas de desigualdad, discriminación y exclusión.

El análisis se realiza desde una perspectiva transversal de derechos humanos, incorporando el enfoque diferencial e interseccional como herramientas fundamentales para comprender cómo factores como el género, la etnia, la clase, la edad, el territorio, la orientación sexual o la condición migratoria agravan los riesgos y afectan de manera diferenciada a las mujeres y niñas. Esta aproximación busca no solo visibilizar las distintas expresiones de la violencia, sino también aportar a la construcción de estrategias integrales que promuevan la garantía de derechos, la justicia y la no repetición.



71

**Feminicidios
en las Regionales de la
Ruta Pacífica de las Mujeres
durante el Primer Trimestre
del 2025**

88

**Casos de Violencia Social
y política, por Violaciones a los
Derechos Humanos y
Basadas en Género
el Primer Trimestre
del 2025**

131

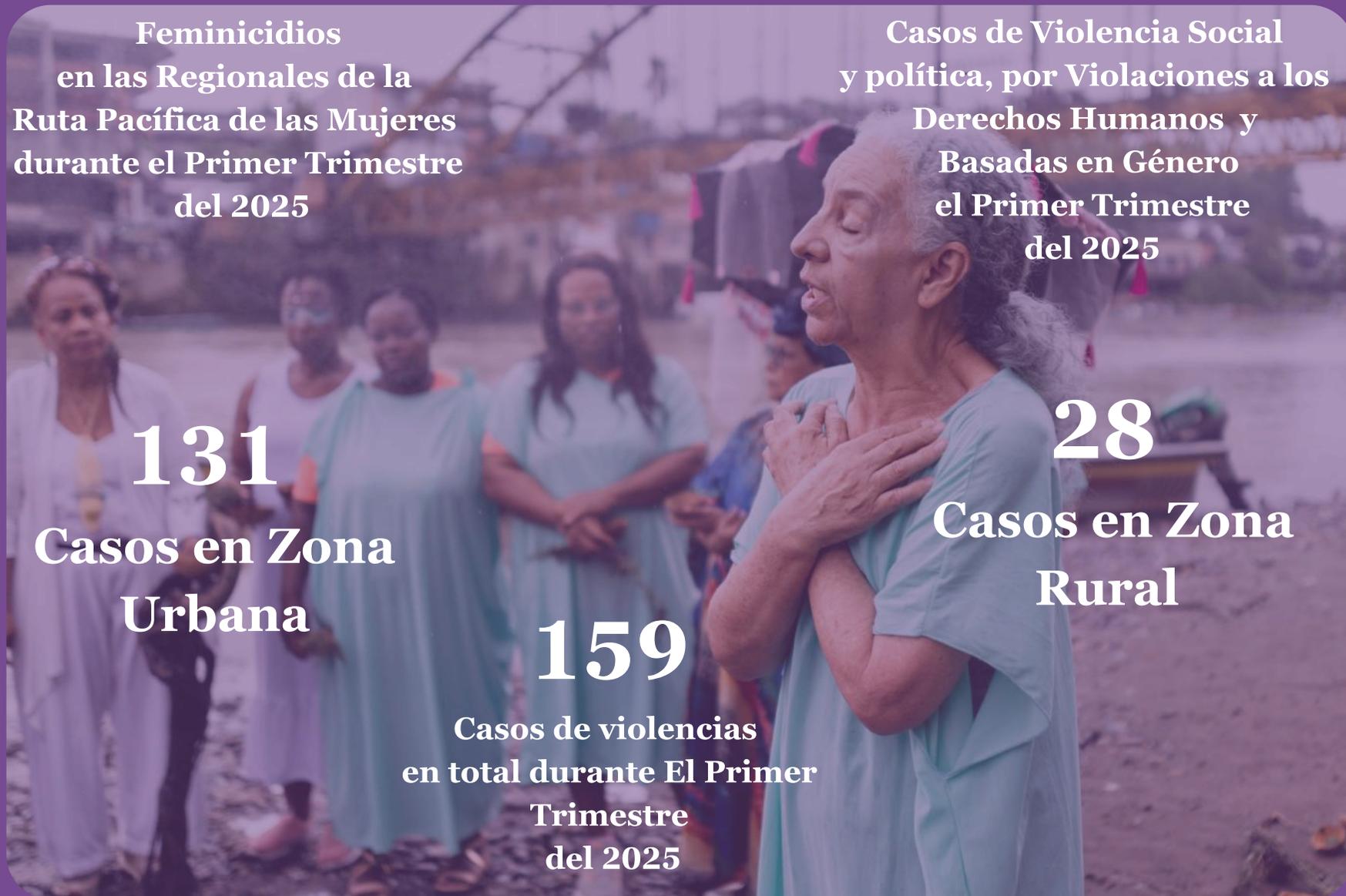
**Casos en Zona
Urbana**

28

**Casos en Zona
Rural**

159

**Casos de violencias
en total durante El Primer
Trimestre
del 2025**



FEMINICIDIO*

El asesinato de mujeres por su condición de ser mujer o por su identidad de género es la máxima expresión de violencia machista que puede ocultarse tras otras expresiones de violencia.

Fuente: Fiscalía General de la Nación; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Información sujeta a modificaciones por actualización. * Ley 1761 de 2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones

FEMINICIDIOS



A partir del ejercicio de observancia de la violencia feminicida en los 10 territorios analizados que representan el 32,25% del territorio nacional, durante el primer trimestre del 2025 se registraron 71 feminicidios, de los cuales (15) sucedieron en Antioquia, (16) en Bogotá, (9) en Cauca, (10) en Valle del Cauca, (9) en Santander, (3) Bolivar, (6) Eje Cafetero, (1) Nariño, (1) registro para el departamento del Chocó y (1) para Putumayo.

Lo anterior, evidencia que los departamentos con los índices más altos de violencia feminicida son: Antioquia, Bogotá y Valle del Cauca, regionales donde los niveles de seguridad y los entornos públicos se tornan desprotegidos para las mujeres y las niñas, asimismo como lo son otras problemáticas generalizadas en el resto del país relacionada con las bajas medidas de sensibilización, prevención, atención, protección, justicia y sanción de todas las formas de discriminación y violencias contra las mujeres.

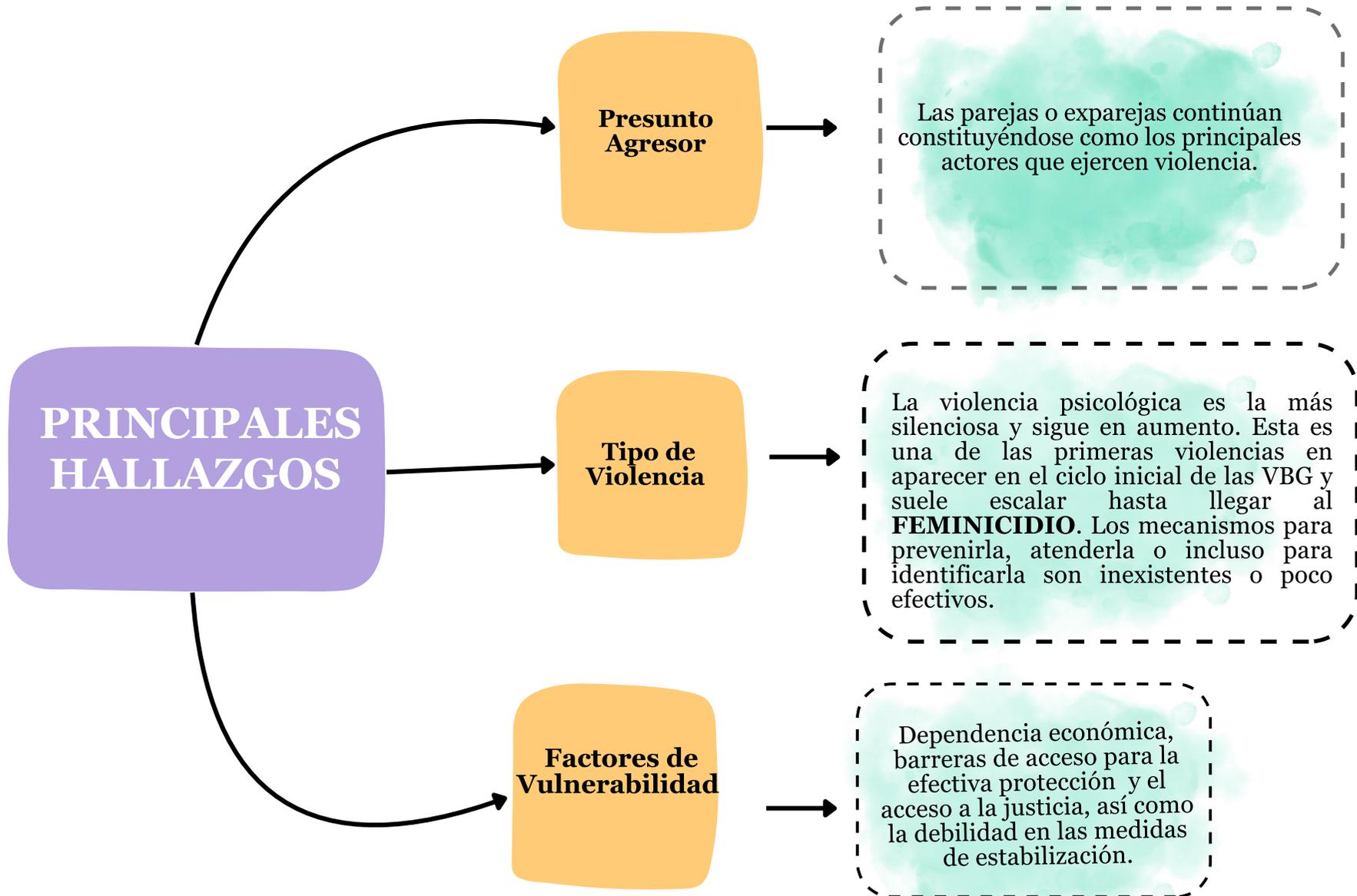
Los 71 feminicidios ocurridos en las 10 regionales de análisis del observatorio, se han registrado por mes de la siguiente manera: en enero (21) feminicidios, (20) en febrero y (30) en marzo, (19) siendo el mes de marzo el más violento para las mujeres meses con mayor número de feminicidios en el año.

En los últimos años, las agresiones y actos de discriminación dentro del núcleo familiar, así como en los espacios públicos y comunitarios, han cobrado mayor visibilidad debido a sus devastadoras consecuencias sobre la vida e integridad de las mujeres.

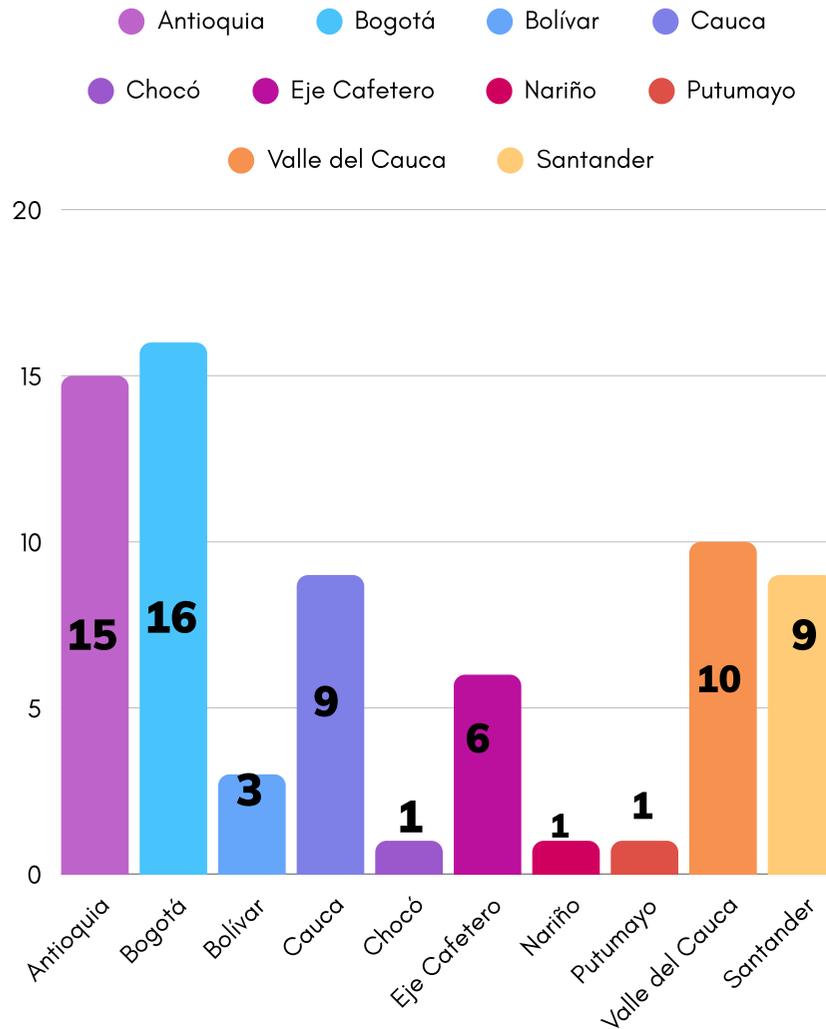
Este tipo de violencia son el resultado también de patrones culturales que normalizan el control, la posesión y la violencia contra los cuerpos y las decisiones de las mujeres. La persistencia del feminicidio revela falencias institucionales y sociales que impiden una respuesta efectiva para la víctimas.

A continuación se presentan los principales hallazgos en clave de la relación el presunto agresor, el tipo de violencia y los factores de vulnerabilidad:

Mapa 2. Principales hallazgos sobre la violencia feminicida en el Primer Trimestre de 2025



Gráfica 2. Femicidios registrados en las 10 regionales de la Ruta Pacífica de las Mujeres en el Primer Trimestre de 2025

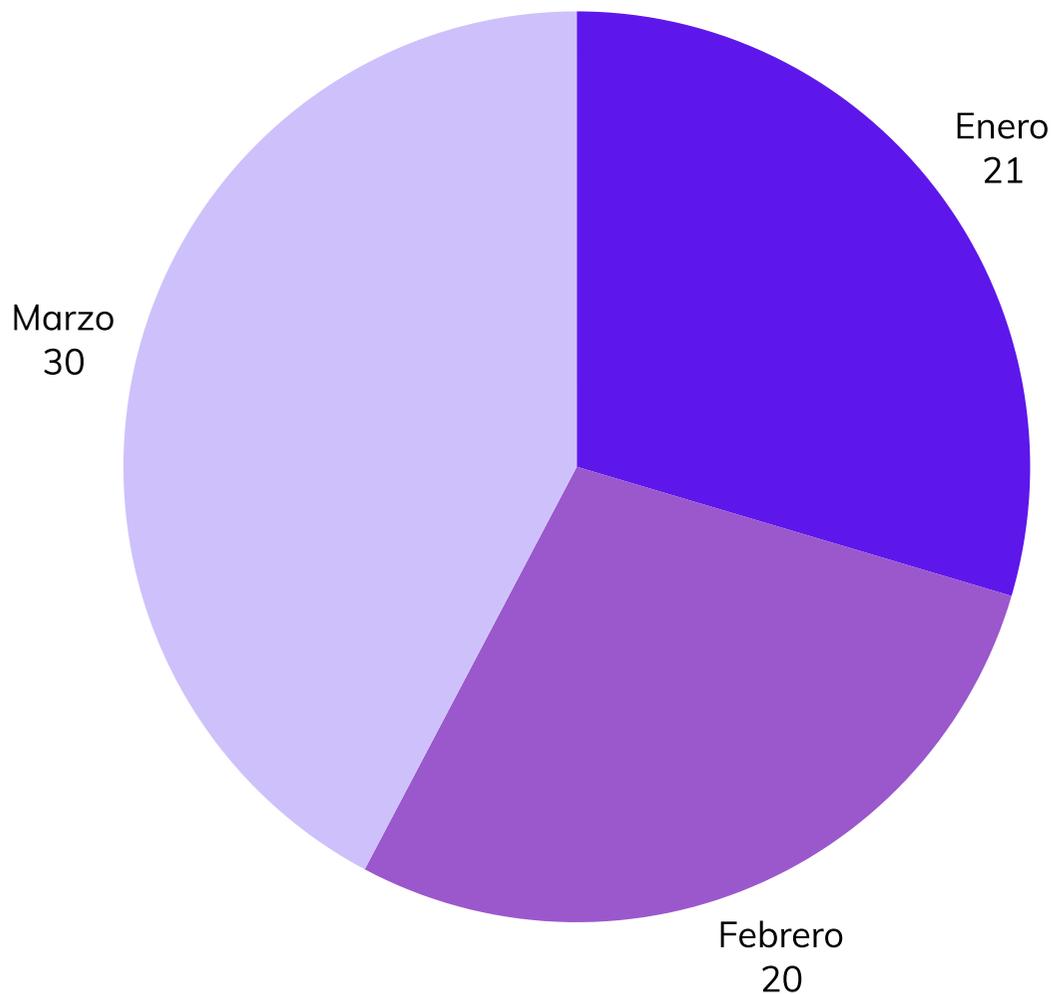


Casos de Violencia Femicida

71
CASOS

Fuente: Elaboración propia con los datos analizados en el observatorio Primer Trimestre 2025

Gráfica 3. Variación Mensual de Femicidios durante el Primer Trimestre del 2025



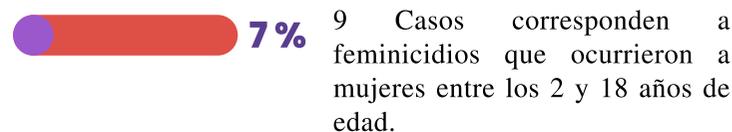
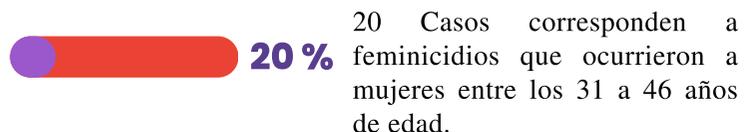
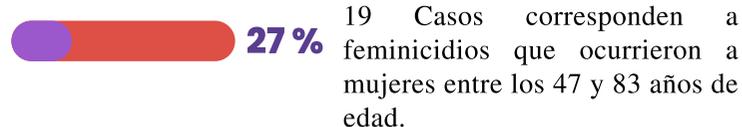
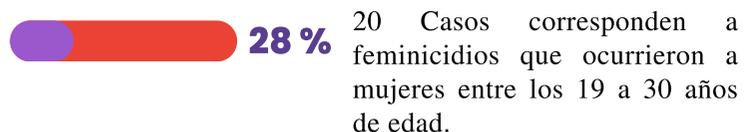
Fuente: Elaboración propia con los datos analizados en el observatorio del Primer Trimestre del 2025

Tabla 1. Rango de edad de las mujeres víctimas de violencias de feminicidio el Primer Trimestre del 2025

| RANGOS DE EDAD | Menores de 15 años | 15 a 18 años | 19 a 30 años | 31 a 46 años | 47 a 83 años | Mayor de 83 años | Sin dato | POR REGIONAL |
|-----------------|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------|-----------|--------------|
| Antioquia | 0 | 1 | 3 | 6 | 4 | 0 | 1 | 15 |
| Bogotá D.C. | 1 | 1 | 7 | 5 | 1 | 0 | 1 | 16 |
| Bolívar | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Cauca | 2 | 0 | 3 | 2 | 2 | 0 | 0 | 9 |
| Chocó | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Eje Cafetero | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 | 0 | 0 | 6 |
| Nariño | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Putumayo | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Santander | 1 | 1 | 1 | 2 | 4 | 0 | 0 | 9 |
| Valle del Cauca | 0 | 0 | 4 | 3 | 2 | 0 | 1 | 10 |
| TOTAL | 5 | 4 | 20 | 20 | 19 | 0 | 3 | 71 |
| | 7% | 6% | 28% | 28% | 27% | 0% | 4% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con los datos analizados en el observatorio el Primer Trimestre de 2025

- **Datos sin información:** 3 casos donde no se cuenta con datos sobre las edades de las víctimas.



¿POR QUÉ LAS FECHAS EMBLEMÁTICAS SON LOS PERIODOS MAS VIOLENTOS PARA LAS MUJERES?

Razones entre lo social, simbólico y estructural:

 1. MAYOR VISIBILIDAD, MAYOR REACCIÓN VIOLENTA

Cuando las mujeres y organizaciones feministas se movilizan en estas fechas para exigir derechos, denunciar abusos y alzar la voz, se visibiliza la lucha contra las desigualdades. Esta visibilidad puede desencadenar reacciones hostiles por parte de personas o grupos que se sienten amenazados por estos avances, especialmente en contextos machistas o patriarcales.

 2. RECHAZO AL ACTIVISMO FEMINISTA

En algunos contextos, estas fechas generan una especie de "efecto rebote" por parte de sectores que rechazan abiertamente las luchas feministas. Esto puede traducirse en violencia simbólica, verbal o incluso física, como una forma de frenar el activismo o enviar un mensaje de intimidación.

 3. NATURALIZACIÓN Y TENSIONES FAMILIARES

Muchas mujeres aprovechan estas fechas para denunciar o hablar sobre su situación de violencia, motivadas por las campañas de sensibilización. Esto puede aumentar las tensiones en espacios familiares o de pareja, desencadenando agresiones cuando se rompe el silencio o se desafía la dinámica de poder establecida.

 4. SUBREGISTRO Y PICOS DE DENUNCIA

Las campañas de concientización en estas fechas también provocan un aumento en las denuncias. Si bien esto es positivo, también deja en evidencia la violencia que ya existía pero que no se denunciaba, y los agresores pueden reaccionar con más violencia ante la exposición o por temor a ser procesados.

 5. FALTA DE PREPARACIÓN INSTITUCIONAL

Aunque son fechas reconocidas, muchas instituciones no están preparadas para el incremento de casos o denuncias. Esto genera impunidad y deja a las mujeres desprotegidas justo cuando más atención se requiere, permitiendo que los agresores actúen sin consecuencias inmediatas.

El análisis del ciclo de la violencia en las relaciones de pareja permite evidenciar cómo las violencias que sufren las mujeres —muchas veces invisibilizadas o minimizadas en sus primeras manifestaciones— pueden escalar progresivamente hasta desembocar en situaciones extremas como el feminicidio.

La fase de acumulación de tensión, marcada por agresiones psicológicas, celos, humillaciones y control emocional, sumerge a la víctima en un entorno de miedo, auto - anulación y culpabilización que va erosionando su autonomía y capacidad de reacción. Este proceso se agrava cuando la mujer, en un intento de protegerse o mantener el vínculo, encubre al agresor, se aísla o guarda silencio ante terceros.

La siguiente fase, caracterizada por un estallido agudo de violencia física, representa un punto crítico donde la vida de la mujer corre peligro. Aunque en algunos casos ella logra buscar ayuda o denunciar, muchas veces el miedo, la dependencia económica o la falta de apoyo institucional limitan su posibilidad de actuar. Finalmente, el ciclo se cierra con una fase de arrepentimiento del agresor, que refuerza un lazo emocional distorsionado basado en la manipulación y la esperanza de cambio, lo cual facilita la continuidad del ciclo violento.

Esta dinámica repetitiva y destructiva, si no es interrumpida a tiempo por mecanismos eficaces de prevención y protección, puede culminar en el feminicidio, la forma más extrema y brutal de violencia basada en género. Por ello, es urgente fortalecer las rutas de atención, reconocer las señales tempranas y erradicar la tolerancia social e institucional frente a las múltiples violencias que anteceden la pérdida de la vida de una mujer.

A continuación, se detallan algunas características de cómo ocurrieron los 71 feminicidios registrados durante este periodo, que son aspectos relevantes en la investigación de los delitos.



Gráfica 4. Características de los feminicidios en el Primer Trimestre de 2025



TRANSFEMINICIDIOS

Casos donde los agresores que consumaron los delitos fueron parejas sentimentales y ex parejas, la mayoría de los hechos, ocurrieron en espacios privados como los hogares o en las carreteras que solían ser los espacios por donde transitaban las víctimas en dirección a sus viviendas.



INTIMO

Casos donde los agresores que consumaron los delitos fueron parejas sentimentales y ex parejas, la mayoría de los hechos, ocurrieron en espacios privados como los hogares o en las carreteras que solían ser los espacios por donde transitaban las víctimas en dirección a sus viviendas.



DELINCUENCIA ORGANIZADA Y POR DERECHOS HUMANOS

Casos donde los hechos se llevaron a cabo a mujeres trans, evidenciando la violencia por prejuicio, donde se evidencio marcas de tortura y daño físico en las víctimas.



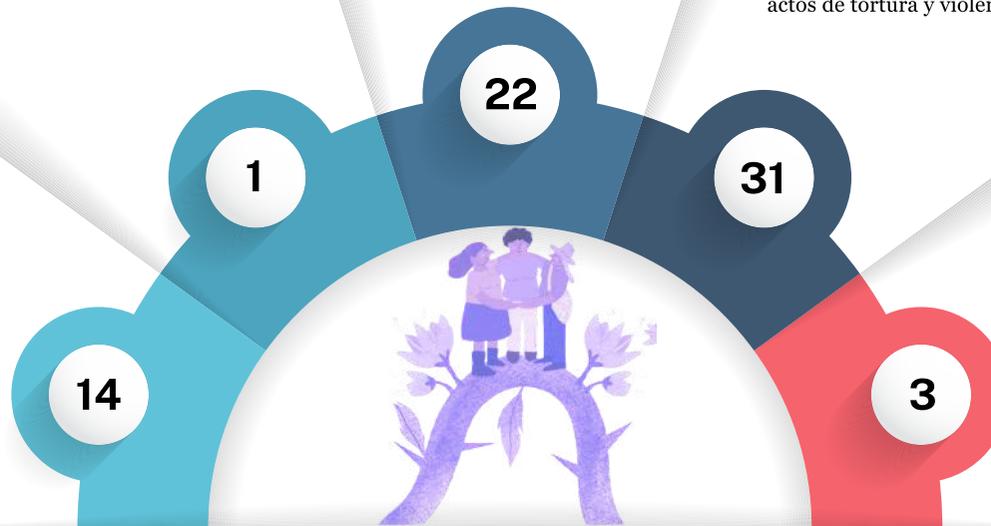
SIN DETERMINAR

Casos en los que no se encuentra información suficiente sobre los agresores, sin embargo a partir del análisis del contexto de los hechos se establece que estos ocurrieron por razones de género y presentan ensañamiento con un alto grado de crueldad que va más allá de la efectividad del daño, e incluso donde se refleja actos de tortura y violencia física y sexual.



INTRAFAMILIAR

Casos de feminicidios donde se identificaron situaciones en que los agresores fueron familiares (cuñados, yernos, hijos, padres) con la particularidad de que en todos los hechos registrados se evidenciaban señales de violencia física en los cuerpos de estas e incluso de que existía de manera previa algún proceso de denuncia o alerta por tentativa de feminicidio.

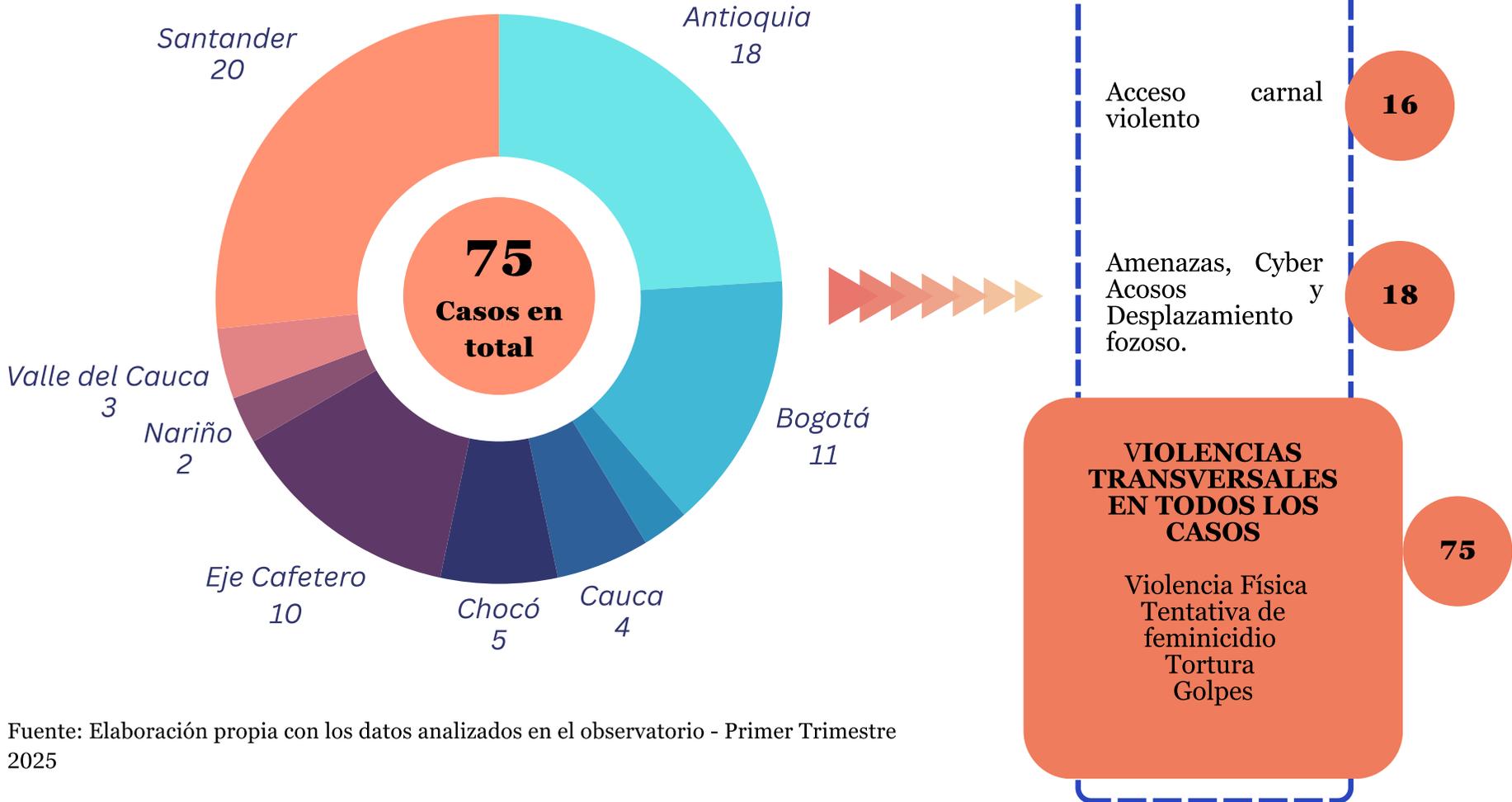


CARACTERISTICAS DE LOS FEMINICIDIOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

Fuente: Elaboración propia con los datos analizados en el observatorio el Primer Trimestre de 2025

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

Gráfica 5. Comportamiento de las violencias contra las mujeres y las niñas el Primer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración propia con los datos analizados en el observatorio - Primer Trimestre 2025

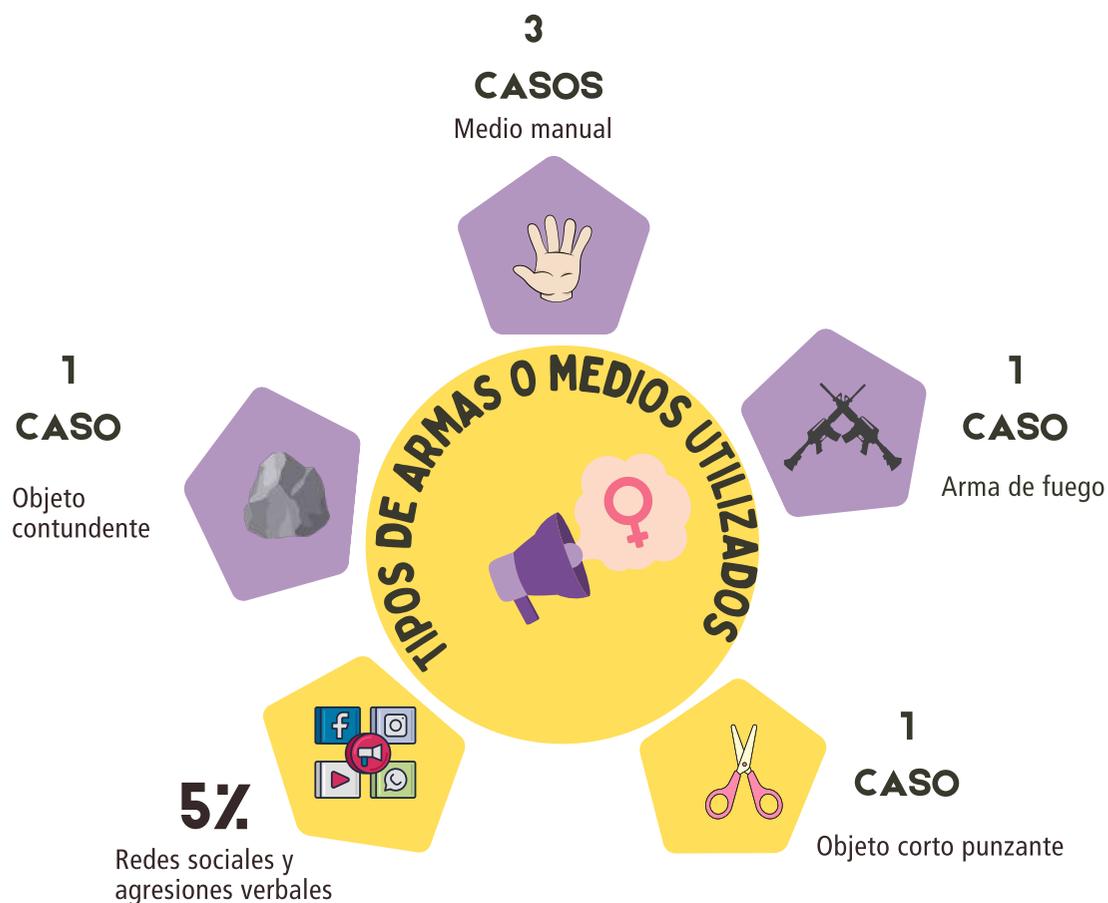
Gráfica 6. Femicidios con relación a la ocupación de la víctima el Primer Trimestre del 2025



Fuente: Elaboración propia con los datos analizados en el observatorio - Primer Trimestre 2025

La gráfica 6. muestra las particularidades de los perfiles de las mujeres, niñas y jóvenes que fueron víctimas de diferentes tipos de violencias durante el Primer Trimestre del 2025, incluyendo aquellas que fueron víctimas de femicidio, quienes se desempeñaban como estudiantes, lideresas, funcionarias públicas, deportistas, profesionales, integrantes de la fuerza pública, independientes, trabajadoras en empresa privada, candidatas a cargo de elección popular, profesionales, habitantes de calle e integrantes de grupos armados antes de la materialización de los delitos.

Gráfica 7. Tipo de arma o medio utilizado para generar los diferentes tipos de violencias en el Primer Trimestre del 2025



Tal como se señala en la gráfica 7. los medios utilizados por los agresores para consumar los delitos guardan una estrecha relación con el control, el poder, la venganza, los celos y otras segmentaciones que materializan estos actos violentos, en la ya naturalizada práctica machista.

Prima la impunidad, dando como resultado que los agresores consideren que no existen consecuencias penales, ni castigos, ni remedio u otro tipo de efectos ni a nivel social o familiar, lo cual revela un mensaje donde se repiten sistemáticamente los patrones.

Fuente: Elaboración propia con los datos analizados en el observatorio 2024

VIOLENCIA SOCIAL Y POLÍTICA 2024

Durante el año 2025, la violencia social y política contra las mujeres lideresas en Colombia ha alcanzado niveles preocupantes, evidenciando una continuidad de patrones estructurales que buscan silenciar, deslegitimar y restringir su participación activa en los escenarios públicos y comunitarios. Las lideresas sociales, defensoras de derechos humanos, mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas y sindicalistas enfrentan múltiples amenazas por el solo hecho de ejercer liderazgo, denunciar injusticias, defender sus territorios y exigir el cumplimiento de derechos fundamentales para sus comunidades.

Este tipo de violencia, que se expresa a través de amenazas, hostigamientos, estigmatización, desplazamientos forzados, atentados e incluso asesinatos, constituye no solo una violación a los derechos humanos, sino también un ataque directo a la democracia y a la construcción de paz. En muchos casos, las agresiones provienen de actores armados ilegales, estructuras del crimen organizado o intereses económicos que ven en el liderazgo femenino una amenaza a su poder. A esto se suma la violencia institucional, manifestada en la falta de garantías reales para su protección, la impunidad frente a los hechos denunciados y el desconocimiento de los impactos diferenciados que estas violencias tienen sobre las mujeres, especialmente aquellas que habitan territorios rurales o históricamente marginados.

En este contexto, se hace necesario visibilizar la gravedad de la violencia social y política que enfrentan las mujeres lideresas en 2025, comprender sus causas estructurales y exigir una respuesta articulada, eficaz y con enfoque de género por parte del Estado y la sociedad en su conjunto.

1 CASO

BOGOTÁ

CRUCE DE VIOLENCIAS

Cyberacoso, Violencia Psicológica y Simbólica

La labor profesional de la Directora de Sustitución de Cultivos Ilícitos, Gloria Miranda, se ha visto ensombrecida por titulares machistas en los medios de comunicación y comentarios que la reducen a su apariencia física en redes sociales.

VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTO DE PRESENCIA ARMADA Y CRIMINALIDAD

Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en 2024 y 2025 evidencian un patrón sostenido de riesgo inminente para la población civil en distintos territorios del país, especialmente en Quibdó (Chocó), el área metropolitana de Cúcuta (Norte de Santander) y Bogotá D.C. En estos escenarios, la disputa territorial y el control social ejercido por actores armados ilegales —como el ELN, las disidencias de las FARC-EP, el Ejército Gaitanista de Colombia (AGC), el Tren de Aragua, y otros grupos de crimen organizado transnacional— configuran condiciones de alta vulnerabilidad para las mujeres y niñas, en tanto se convierten en blanco de múltiples formas de violencias basadas en género que constituyen violaciones a sus derechos humanos.

1. Control territorial y cuerpos de las mujeres como botín de guerra.

En territorios como Quibdó y el área rural de Cúcuta, el control territorial por parte de grupos armados ilegales implica el uso sistemático de la violencia sexual, las amenazas, el confinamiento y la instrumentalización de las mujeres como mecanismos de poder y dominación. Las mujeres son forzadas a establecer vínculos con miembros de estos grupos, sufren violencia sexual como forma de castigo o represalia, y son utilizadas como medio de coerción hacia otros miembros de la comunidad.

2. Restricciones a la movilidad y acceso a servicios

En departamentos como Norte de Santander en municipios como Puerto Santander o Villa del Rosario, las dinámicas del conflicto han impuesto restricciones a la libre circulación de las mujeres, afectando gravemente su acceso a servicios básicos, salud sexual y reproductiva, justicia y protección institucional. Esta situación se agrava por la limitada presencia del Estado y la connivencia en algunos casos de autoridades locales con redes de crimen organizado.

3. Amenazas, extorsión y violencia económica

En ciudades como Bogotá, donde el escenario de riesgo se asocia a disputas entre estructuras criminales urbanas, las mujeres están expuestas a dinámicas de violencia económica (como el préstamo "gota a gota"), explotación sexual, trata de personas y control de sus cuerpos mediante coerción y amenazas. Este fenómeno afecta especialmente a mujeres migrantes, trabajadoras informales y lideresas sociales, quienes enfrentan una triple vulnerabilidad: por género, por condición socioeconómica y por contexto migratorio o de desplazamiento forzado.

4. Invisibilización de la violencia y desprotección institucional

A pesar del riesgo inminente identificado por la Defensoría del Pueblo, las respuestas institucionales han sido insuficientes, con escasa implementación de medidas de protección diferenciadas y con enfoque de género. La revictimización, el miedo a denunciar por posibles represalias, y la falta de garantías reales para la protección de las víctimas perpetúan un ciclo de impunidad y silencio frente a graves violaciones de derechos humanos.

La situación evidenciada en estas alertas tempranas requiere una respuesta urgente e integral por parte del Estado, con un enfoque interseccional y de género que reconozca cómo las violencias armadas y criminales se entrelazan con las violencias estructurales contra las mujeres. Las violaciones a los derechos humanos no pueden seguir siendo tratadas como hechos aislados: forman parte de una lógica de control social donde el cuerpo y la vida de las mujeres se convierten en territorios de disputa.

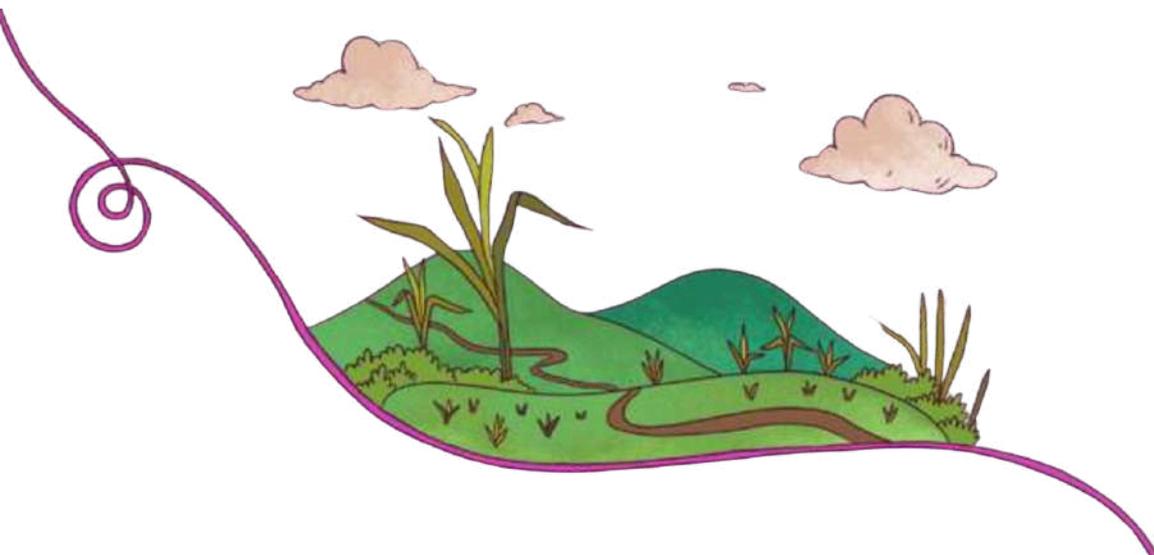


VIOLENCIA POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS 2025

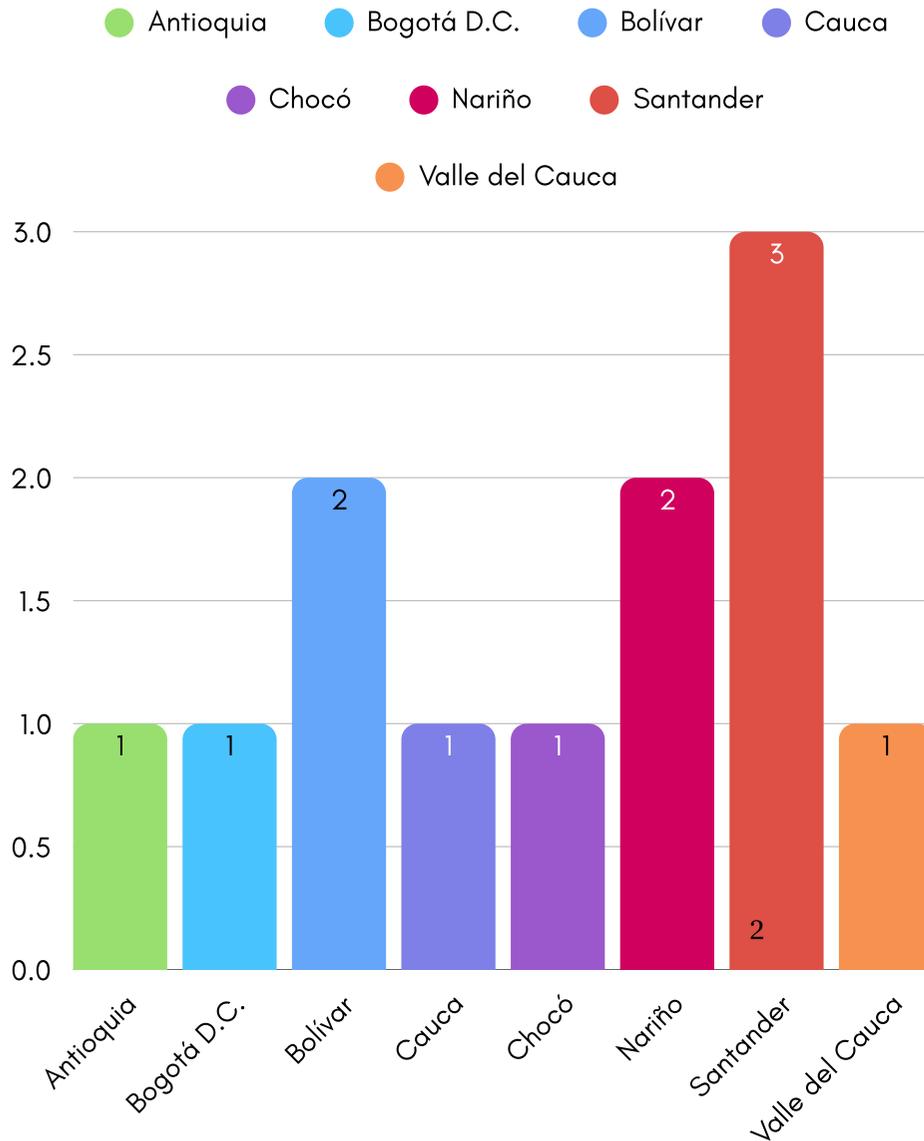
Durante 2025, regiones como Quibdó (Chocó), el área metropolitana de Cúcuta (Norte de Santander) y localidades específicas de Bogotá han sido escenarios de alto riesgo para las mujeres debido a la presencia activa de estructuras armadas como el ELN, disidencias de las FARC-EP, Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), EPL y redes transnacionales como el Tren de Aragua. La disputa por el control de economías ilegales —como el narcotráfico, la minería ilícita, el contrabando y los préstamos “gota a gota”— convierte a las mujeres en blanco de violencias cruzadas que buscan disciplinar, silenciar y desalentar su liderazgo social o su mera presencia en estos territorios.



Estas dinámicas de violencia no solo ponen en riesgo la vida de las mujeres, sino que profundizan su exclusión social y política, perpetúan la impunidad y socavan los avances en materia de igualdad de género.



Gráfica 8. Violencias por violaciones a los Derechos Humanos en el Primer Trimestre de 2025



12

Casos de Violencia por Violaciones a los Derechos Humanos

La combinación de una serie de dinámicas de riesgo como la presencia de grupos armados, el narcotráfico, la minería ilegal, el fenómeno de los flujos migratorios mixtos, entre otras, han generado un impacto desproporcionado en las mujeres, que se manifiesta en la relación que se está presentando entre violencia sexual, prostitución forzada, extorsión, trata de personas y la explotación sexual de mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Implementar contenidos curriculares sobre igualdad de género y derechos humanos en todos los niveles educativos, con énfasis en zonas rurales y con enfoque étnico.
- Crear programas piloto de masculinidades no violentas en instituciones educativas del Chocó, articulados con las comunidades y organizaciones locales.
- Fortalecer rutas escolares seguras y estrategias de permanencia para niñas y adolescentes, especialmente en zonas donde la violencia armada limita el acceso a la educación.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- Asignar fiscales especializados en VBG en las cabeceras municipales del Chocó y garantizar su permanencia para dar seguimiento efectivo a los casos.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de protección solicitadas en los casos de riesgo grave y extremo, especialmente en fechas como marzo y noviembre donde se incrementan las agresiones.

RECOMENDACIONES PARA LA INCIDENCIA TERRITORIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL

- Generar alertas territoriales tempranas de feminicidio en el Chocó con base en valoraciones de riesgo extremo, articuladas con la Policía, Fiscalía y Comisarías de Familia.
- Eliminar la categoría de conyugicidio en sus informes y adoptar el término feminicidio como parte de los análisis forenses del departamento.

MINISTERIO DE CULTURA Y MINISTERIO DE LAS TIC

- Diseñar campañas culturales que visibilicen las voces de las mujeres afrocolombianas y rurales del Pacífico, mostrando sus resistencias frente a la VBG.
- Incluir contenidos digitales y audiovisuales que desafíen los estereotipos de género desde una visión territorial, para difusión en radios comunitarias, plataformas y espacios escolares.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Incluir al Chocó y a otros departamentos del Pacífico como territorios prioritarios en la asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género en los Planes de Desarrollo y Seguridad.
- Fortalecer la articulación interinstitucional mediante la instalación de mesas de género locales con participación activa de mujeres lideresas y defensoras del territorio.

PROCURADURIA

- Publicar informes periódicos sobre sanciones a funcionarios/as que incurran en omisión, revictimización o negligencia frente a víctimas de VBG en el Chocó.
- Acompañar con veeduría ciudadana el cumplimiento de funciones de protección de mujeres en riesgo por parte de entidades del orden local.

ENTIDADES TERRITORIALES

- Incluir políticas públicas de género en los Planes de Desarrollo 2024–2027, asignando presupuesto para casas de refugio, oficinas de mujer y programas de prevención.
- Fortalecer la articulación con organizaciones locales de mujeres, reconociéndolas como aliadas clave en la prevención y atención de las violencias.

RECOMENDACIONES PARA LA INCIDENCIA TERRITORIAL



POLICIA NACIONAL

- Formar a los cuadrantes rurales en abordaje respetuoso y diligente de casos de VBG, con énfasis en las rutas de atención y el enfoque diferencial.
- Activar mecanismos de vigilancia comunitaria para mujeres en riesgo, especialmente en fechas de alta exposición mediática como el 8 de marzo y el 25 de noviembre.

MINISTERIO DE SALUD

- Implementar el SIVIGE con datos desagregados por región, grupo étnico, edad y tipo de violencia, priorizando el monitoreo en el Pacífico colombiano.
- Capacitar al personal de salud del Chocó en la atención integral a víctimas de violencia, con enfoque étnico y cultural.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fundación Paz y Reconciliación. Informe Vivir sin miedo 2023. Informe de violencias basadas en género 2022 – 2023. Consultado en: <https://www.pares.com.co/post/vivir-sin-miedo-informe-de-violencias-basadas-en-g%C3%A9nero-2022-2023>
2. Fiscalía General de la Nación; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Información sujeta a modificaciones por actualización. * Ley 1761 de 2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.
3. Misión de Observación Electoral. INFORME DE VIOLENCIA CONTRA LÍDERES Y LIDERESAS POLÍTICAS, SOCIALES Y COMUNALES, Diagnóstico de los cambios en los patrones de violencia durante 2024. Consultado en: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2024/12/20241122-Informe-Trimestral-de-violencia-contraliderazgos-Ene-Sept-2024-V4-FINAL.pdf>.
4. Misión de Observación Electoral. Informe sobre la violencia contra líderes y lideresas políticas, sociales y comunales. Consultado en: <https://www.moe.org.co/informe-de-violencia-contralideres-y-lideresas-politicas-sociales-y-comunales-2/>.
5. Ruta Pacífica de las Mujeres. Programa Integral de Garantías para lideresas y defensoras de DDHH. Elementos para un balance de implementación. Consultado en: <https://rutapacifica.org.co/wp/wp-content/uploads/2022/12/Programa-Integral-de-Garantias-pdf.pdf>.
6. Ruta Pacífica de las Mujeres. Insumos para una propuesta de nuevo Plan de Acción para la implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.



Con el apoyo financiero de:

